



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-078/21OCT020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 04 de noviembre de 2020, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 078/21OCT020**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTREGUESE AL SOLICITANTE”

“Certificación de tiempo de servicio

R/ La unidad administrativa remite dos (2) certificaciones extendidas

_____ al solicitante puede pasar a retirar la documentación en esta Oficina, en el horario de lunes a viernes de 0730 a 1200 y de 1245 a 1530 horas. Asimismo, se informa al solicitante, que la Unidad Administrativa informó que no se tienen registros del tiempo de servicio prestado en la

_____ por lo que es necesario que presente en dicha Unidad, la constancia de cotizaciones del IPSFA, original y copia del DUI, para que la Unidad correspondiente tramite resolución jurídica en la Dirección de Asuntos Jurídicos de este ente obligado.

Por lo que en esta fecha 4 de noviembre de 2020 se informa al solicitante, tal y como fuera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv